



INSTITUT
BARCELONA
ESTUDIS
INTERNACIONALS

Fecha de aprobación: 11/05/2022

MANUAL

DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)



ÍNDICE

DATOS IDENTIFICATIVOS	3
PRESENTACIÓN DEL CENTRO	4
ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES DEL CENTRO	10
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD	14
3.1. Marco SGIC-UPF	14
3.2. Política y objetivos de calidad del Centro	15
3.3 Alcance del SGIC del Centro	19
3.4 Responsables del SGIC del Centro	20
3.5 Seguimiento y mejora continua	22
3.6 Participación de los grupos de interés	24
3.7 Información pública	26
3.8 Mapa de procesos	27
3.9. Procesos	27
3.10 Tabla general de indicadores	27
REVISIONES DEL SGIC	31
ANEXO: Relación de los procesos del SGIC-IBEI con las directrices del programa AUDIT y las dimensiones de certificación de AQU	32

0. DATOS IDENTIFICATIVOS

Universidad	Instituto Interuniversitario, Universidad coordinadora: Universitat Pompeu Fabra
Nombre del centro	Institut Barcelona d'Estudis Internacionals
Director	Jacint Jordana Casajuana
Portal Web	www.ibe.org
Datos de contacto	Carrer Ram3n Trias Fargas 25-27 Campus Ciutadella UPF, 08005 Barcelona +935423030
Fecha 3ltima revisi3n	11-05-2022
Versi3n	V-7 ^a
Responsables de la elaboraci3n	Director del IBEI y Responsable de la Oficina de gesti3n Acad3mica y Calidad Docente
Responsable de la aprobaci3n	Comisi3n de Calidad Docente del IBEI

1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

El Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) fue fundado en el año 2004 por las cinco universidades catalanas públicas con sede en el área metropolitana de Barcelona: la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona, la Universitat Pompeu Fabra, La Universitat Politècnica de Catalunya, la Universitat Oberta de Catalunya, y la Fundació CIDOB, con el objetivo de impulsar actividades de investigación y docencia de postgrado en el ámbito de los estudios internacionales. La fórmula jurídica del IBEI como organización es la de fundación privada, aunque participa de la naturaleza de instituto interuniversitario de investigación, tal como se establece en el Artículo 1 de la Orden UNI/253/2004, de 16 de julio y de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 23 de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Catalunya. Las actividades del IBEI se basan en la investigación académica, la docencia avanzada, los servicios orientados a los estudiantes y la transferencia de conocimientos a profesionales. La innovación y la mejora continua son aspectos centrales de la identidad del IBEI, como centro con vocación de excelencia en el ámbito de los estudios internacionales.

Propósitos fundacionales

El IBEI tiene como finalidad fundacional ser un centro de prestigio y excelencia y un referente de primera línea en el ámbito del estudio de las relaciones internacionales, un centro que prepare las personas expertas que reclama la concepción global en las relaciones Internacionales y que haga de Barcelona un polo de atracción internacional en este ámbito.

En concreto, a fin de llevar a cabo su finalidad fundacional, el IBEI desarrolla las siguientes actividades:

- La creación de una plataforma de carácter abierto y del más alto nivel académico, un foro de investigación y formación.
- La integración del conocimiento académico y universitario con el que proviene del mundo empresarial y la experiencia en la práctica gubernamental e institucional.
- La voluntad de servicio público y de dar respuesta a la demanda de investigación que emane de su entorno, tanto público como privado. Es decir, una búsqueda que responda a las preocupaciones de las instituciones públicas y privadas y que se disemine entre una audiencia amplia interesada por los asuntos internacionales.
- La identificación y desarrollo de programas de trabajo vinculados a iniciativas institucionales y empresariales, a las que dota de perspectiva analítica y metodológica, manteniendo los principios y objetivos de excelencia académica.
- La oferta de una formación de postgrado que combine la excelencia académica y la orientación práctica, incorporando también oportunidades educativas para aquellos que ya desarrollan su actividad profesional en relación con temas internacionales.
- La realización de una investigación orientada a la toma de decisiones y la formulación de ideas y propuestas sobre el funcionamiento y evolución del sistema internacional, sobre las cuestiones de la Agenda internacional y sobre el posicionamiento internacional de Barcelona, Cataluña, España y la Unión Europea.

- La concreción de la oferta educativa en programas de estudios internacionales interdisciplinarios y especializados, que incorporen plenamente el conocimiento de diferentes disciplinas académicas y técnicas específicas.

Objetivos y desarrollo institucional

El IBEI inició sus actividades en otoño de 2004 con el lanzamiento del Máster Interuniversitario en Relaciones Internacionales (UPF-UAB-UB), orientado a atraer estudiantes, tanto nacionales como internacionales. En los primeros años, se fueron definiendo las bases organizativas y el funcionamiento académico del instituto, tal y como se estableció en el primer plan estratégico del instituto, aprobado el año 2005. Así, se impulsó la contratación de investigadores propios, tanto postdoctorales como profesores asistentes y profesores visitantes, con el objeto de ir consolidando un núcleo de personal académico más integrado, junto con la progresiva incorporación de investigadores financiados por programas competitivos españoles y europeos (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Marie Curie, ICREA, etc.). Regularmente los investigadores participaban en la docencia del Máster, y en algunos casos, progresivamente se implicaron activamente en la gestión académica de éste.

El segundo plan estratégico del instituto, diseñado para el periodo 2010-14, planteaba una progresiva consolidación de los grupos de investigación del IBEI, lo que en buena parte se consiguió gracias a un incremento en la financiación, fruto de la obtención de proyectos de investigación competitivos y la firma de convenios de colaboración con administraciones, empresas e instituciones. Asimismo, también constituía un componente esencial de este plan la consolidación de la propuesta formativa del IBEI, con la oferta de másteres de referencia a nivel europeo en distintos ámbitos de su especialidad. El tercer plan estratégico del IBEI (2015-20), aprobado por su patronato en julio de 2015, estableció nuevas estrategias para seguir impulsando el ámbito docente. El traslado de sus instalaciones al Campus de Ciutadella de la Universitat Pompeu Fabra, en septiembre de 2014, permitió dar respuesta a la creciente necesidad de mayor espacio tanto para actividades docentes como de investigación, facilitando el marco idóneo para una progresiva consolidación de las actividades del instituto.

El cuarto y actual plan estratégico del IBEI (2021-2025), aprobado por su patronato en octubre de 2021, tiene como objetivo reforzar el instituto en su doble condición de centro de investigación y escuela de postgrado. Asimismo, ha revisado y actualizado la misión, visión y valores del centro, planteando como objetivo contribuir a una gobernanza más eficaz y democrática de los asuntos internacionales mediante la formación de nuevas generaciones de profesionales de las relaciones internacionales y la ciencia política, así como la investigación avanzada sobre las respuestas de gobiernos y sociedades a los desafíos globales.

Investigación y docencia en el IBEI

Quince años después de su fundación, el IBEI se ha consolidado como un centro de investigación de referencia en Europa en el ámbito de las relaciones internacionales. Con una plantilla académica de unos 40 miembros, los investigadores del IBEI constituyen actualmente una comunidad muy internacionalizada, donde más de un 50% de sus miembros son extranjeros, fundamentalmente procedentes de distintos países de la Unión Europea. La mayor

parte tienen doctorados en universidades de gran prestigio internacional, tanto norteamericanas como europeas, y cuentan con una intensa producción científica: participan en los más relevantes congresos internacionales de su especialidad, publican en revistas internacionales de prestigio y forman parte de importantes redes académicas.

Hoy en día, el Instituto es un centro de excelencia académica especializado en el campo de la ciencia política y las relaciones internacionales, que combina y complementa la investigación de primera clase con la docencia de postgrado. La investigación se articula en diversas áreas, denominadas clusters de investigación.

Actualmente hay cinco clústers de investigación del IBEI. El clúster sobre Globalización y políticas públicas se centra en la forma en que la globalización influye, y está influenciada por la capacidad de los diferentes actores para defender y promover sus intereses económicos y políticos. El clúster de Normas y reglas en las relaciones internacionales estudia el papel de las reglas y normas en el mantenimiento del orden internacional, así como la medida en que las cuestionan los actores institucionales formales e informales. El clúster sobre Instituciones, desigualdad y desarrollo explora las dinámicas económicas y políticas que generan diversos patrones de desigualdad y conducen a resultados de desarrollo variados en todo el mundo. El clúster sobre Seguridad, conflicto y paz analiza los factores, las consecuencias y la política del conflicto y la violencia política, junto con las estrategias que se pueden tomar para prevenir o enfrentar los resultados. Y finalmente, el clúster sobre Estados, diversidad e identidades colectivas investiga el papel del estado, las instituciones supranacionales y los actores de la sociedad civil en la construcción y movilización de identidades colectivas.

Cada clúster integra a un conjunto de investigadores, contratados por el propio IBEI o pertenecientes a otras universidades y que están adscritos al instituto. Los investigadores llevan a cabo proyectos de investigación, en su mayor parte financiados por programas de la Unión Europea o el Plan Nacional de I+D. En [las memorias de investigación](#) del IBEI ([2012-13](#), [2014-15](#), [2016-17](#) y [2018-2019](#)), se detallan las publicaciones y otras actividades científicas realizadas en los últimos años por los investigadores del Instituto. En ellas se puede apreciar que los investigadores han obtenido un gran número de proyectos de investigación en convocatorias competitivas, tanto en el ámbito de los proyectos del Plan Nacional I+D+i, como en diversas convocatorias de la Unión Europea.

Por otra parte, cabe destacar que la vinculación entre docencia e investigación es muy intensa en el seno del Instituto, habiéndose reforzado, incluso en los últimos años, con el crecimiento en el número de estudiantes de postgrado matriculados en los másteres impartidos por el IBEI, siendo visible una clara correspondencia entre las líneas de investigación y los programas de máster con las temáticas sobre las cuales se desarrollan los trabajos de fin de máster (TFM). De los más de 100 profesores/investigadores (a partir de la suma de los investigadores del instituto y los profesores de las distintas universidades vinculadas al IBEI) que aproximadamente forman parte del cuerpo docente de los programas de máster del IBEI, el porcentaje de créditos impartidos por profesores doctores es muy elevado (un 89.67%) y compaginan su actividad docente con la actividad investigadora.

Evolución de la oferta docente y de las titulaciones

Desde el curso 2004-05 el Instituto imparte un programa de Máster en Relaciones Internacionales (titulación conjunta de la Universitat Pompeu Fabra, la Universitat de Barcelona y la Universitat Autònoma de Barcelona), que en el año 2009 fue verificado como Máster universitario oficial. Desde el curso 2012-13, se imparten también otros dos programas de Máster oficiales. El Máster Universitario en Seguridad Internacional (MUSI) –también una titulación conjunta UPF, UAB y UB- y el Máster Erasmus Mundus en Políticas Públicas (MUNDUS MAPP), una titulación conjunta entre UAB, UPF y UB, con la Central European University (CEU) de Budapest, la University of York de Inglaterra y la Erasmus University Rotterdam/International Institute of Social Studies de Holanda. Desde el curso 2016-17, se imparte también el Máster Universitario en Desarrollo Internacional, verificado como máster universitario oficial. Todos estos programas han superado con excelencia sus correspondientes procesos de acreditación en los últimos años. En el caso del programa MUNDUS MAPP, cabe destacar que, más recientemente, en el año 2018, obtuvo de nuevo, por tercera vez, el reconocimiento de la UE dentro del programa Erasmus Mundus, con nueva financiación adicional. En el año 2019-20 empezó a impartirse el Máster Universitario en Investigación en Estudios Internacionales (UPF y UAB), una titulación de 120 ECTS y dos años de duración que fue verificada en 2019 y cuya primera promoción terminó los estudios en el año 2020-21. Por otra parte, durante el curso 2021-22 entró en funcionamiento un nuevo programa Erasmus Mundus, coordinado por la Universidad de Glasgow, titulado Erasmus Mundus Master in International Law of Global Security, Peace and Development (ILGSPD), en cuyo marco sus estudiantes cursa el MUSI durante su estancia en Barcelona. Cabe añadir que em 2022 ha sido verificado un nuevo Máster Universitario en Políticas Públicas (UPF y UB), que aún no se ha puesto en funcionamiento.

Por otra parte, el perfil de los estudiantes que cursan sus estudios en el IBEI es muy internacional. En el presente curso hay más de 300 estudiantes de postgrado matriculados, de los que cerca de un 88% de los estudiantes del IBEI son internacionales y proceden de más de 64 nacionalidades distintas. La fuerte internacionalización de los programas de máster impartidos en el IBEI fue reconocida con la obtención de la mención distintiva International Master's Programme (IMP2013) que ha otorgado la DGU de la Generalitat de Catalunya al Máster Universitario en Relaciones Internacionales. Además, en julio del 2017 el IBEI recibió el Sello de la Dimensión Adicional a la Acreditación de Internacionalización por la Agència per la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

El rendimiento académico de los estudiantes es muy elevado, con indicadores que muestran un aprovechamiento muy satisfactorio, sin producirse un número de abandonos destacables ni retrasos en la finalización de los másteres. La satisfacción de los estudiantes con los másteres que cursan en el IBEI es muy reveladora, los resultados de las encuestas semestrales sobre el funcionamiento general del curso o las encuestas bianuales que se realizan a los estudiantes graduados recientes, muestran todas una notable satisfacción con los programas ofrecidos por el IBEI. Asimismo, las encuestas bianuales de inserción laboral muestran la alta empleabilidad de los graduados del IBEI, destacando que una gran mayoría de los graduados encuentran trabajo en organizaciones públicas y privadas activas en el ámbito internacional, donde pueden desarrollar las competencias adquiridas durante sus estudios en el IBEI.

Descripción general de las titulaciones

Máster universitario en Relaciones Internacionales (MURI)

El Máster en Relaciones Internacionales, cuya primera edición se realizó el curso 2004-05, se ha configurado como una oferta formativa de referencia en el ámbito español e internacional para muchos estudiantes con expectativas de desarrollar una carrera profesional en alguna de las dimensiones sociales, políticas y económicas de las relaciones internacionales.

Con el fuerte apoyo de las instituciones públicas, y la implicación activa de un amplio grupo de profesores de las distintas universidades de la ciudad, el título combina el rigor académico con una orientación práctica hacia los grandes problemas del ámbito internacional. Y permite reflexionar sobre los problemas del mundo actual de una forma más rica y compleja. El plan de estudios está orientado a ofrecer las capacidades y habilidades necesarias para ayudar a los alumnos a desarrollar su carrera profesional en el ámbito internacional. Se trata de un programa interdisciplinar, donde los estudiantes entran en contacto con disciplinas como la política, el derecho o la economía, pero donde también pueden especializarse en materias específicas de su interés. En este sentido, esta combinación de conocimiento será muy útil en su futura carrera, sea tanto en el ámbito de la diplomacia pública, las organizaciones internacionales o el mundo empresarial, entre otros campos en los que ya están actualmente activos los graduados de promociones anteriores.

Máster Universitario en Seguridad Internacional (MUSI)

El Máster en Seguridad Internacional es un programa interdisciplinario orientado a formar a futuros profesionales en el ámbito de los estudios sobre la guerra y la paz. Su objetivo es proporcionar a los estudiantes herramientas de análisis completas, una sólida formación en metodología de la investigación y una comprensión profunda de los conflictos internacionales en el siglo XXI.

El programa combina la teoría y la práctica y proporciona a los estudiantes tanto rigor académico como criterio en la esfera política. Además, los estudiantes tienen la oportunidad de tratar con profesores visitantes, funcionarios en activo, expertos gubernamentales y profesionales que imparten con regularidad clases y seminarios de investigación en el IBEI.

Máster Universitario en Políticas Públicas (Mundus MAPP)

El Máster Erasmus Mundus en Políticas Públicas (Mundus MAPP) es un máster internacional de 2 años de duración, en respuesta directa a las necesidades formativas creadas por un entorno global en rápida transformación y por los nuevos retos que deben afrontar las políticas públicas. El máster Mundus MAPP proporciona a los estudiantes los conocimientos conceptuales y las competencias profesionales necesarias para comprender los problemas de la política transnacional contemporánea e intervenir decisivamente en ellos, desde el cambio climático al terrorismo internacional, pasando por las dificultades de regulación del sector financiero. Permite comprender de forma detallada y sistemática el modo en que operan e

interactúan las instituciones políticas, junto con los procesos y políticas públicas, desde la economía política global hasta los niveles nacional y local, haciendo especial hincapié en la intervención europea en los distintos niveles de gobernanza. La interdisciplinariedad y la aplicación práctica de los conocimientos teóricos son rasgos distintivos del Mundus MAPP.

Cuatro universidades europeas líderes unieron esfuerzos para crear el Mundus MAPP: la Central European University de Budapest (Hungría), el Institute of Social Studies de la Erasmus University de La Haya (Países Bajos), la University of York (Reino Unido) y el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (España). Establecido en 2007, el programa funciona como un Máster Conjunto Erasmus Mundus, habiendo sido seleccionado en tres ocasiones como programa financiable por la Comisión Europea.

El plan de estudios ofrece un núcleo central de estudios políticos y módulos específicos para cada itinerario concreto, relacionados sobre todo con los ámbitos de las relaciones internacionales y los estudios europeos y del desarrollo. Los cuatro itinerarios permiten a los estudiantes especializarse en Economía Política y Desarrollo, Gobernanza y Desarrollo, Políticas Públicas Europeas y Políticas Públicas Globales, respectivamente. Cada itinerario incluye un viaje a una organización del sector público relevante y unas prácticas profesionales.

Máster Universitario en Desarrollo Internacional (MUDI)

El Máster en Desarrollo Internacional es un programa interdisciplinario de un año de duración orientado a formar a futuros profesionales en el ámbito del desarrollo desde una perspectiva global. Su objetivo es proporcionar a los estudiantes herramientas de análisis completas, una sólida formación en metodología de la investigación y una comprensión profunda de conceptos claves como la gobernanza global y el desarrollo, el crecimiento económico y la sostenibilidad, los conflictos a causa de los recursos limitados, las nuevas potencias emergentes y movimientos sociales, así como las tendencias actuales en relación con la desigualdad en las condiciones de vida. El programa de Máster en Desarrollo Internacional combina teoría y práctica y proporciona a los estudiantes tanto rigor académico como aprendizajes para su actividad profesional en la esfera política.

Máster Universitario en Investigación en Estudios Internacionales (MUIEI)

El Máster en Investigación en Estudios Internacionales es un programa interdisciplinario de 120 créditos ECTS que combina el análisis del estudio de problemas complejos de política internacional y áreas afines, con una particular atención a la metodología de investigación en las ciencias sociales. Este máster de dos años tiene como objetivo preparar analistas en política e investigadores de diferentes áreas de estudios internacionales, ofreciéndoles capacidades avanzadas de capacitación técnica e investigación para desarrollar o consolidar sus carreras profesionales y académicas. El programa también prepara a los alumnos para cursar con éxito un doctorado en Relaciones Internacionales, Estudios de Desarrollo, Políticas Públicas o Ciencias Políticas.

Durante el primer año del programa, el Máster en Investigación en Estudios Internacionales combina la teoría y la práctica, ofreciendo a los estudiantes un amplio conocimiento de los diferentes ámbitos de los estudios internacionales, desde una perspectiva tanto académica

como profesional. Además de las asignaturas obligatorias, cada año se ofrecen más de 50 asignaturas optativas de estudios internacionales, impartidas por prestigiosos profesores y una gran variedad de expertos de prestigio internacional. En el segundo año del programa, los estudiantes se forman en métodos de investigación avanzados, que incluyen técnicas de análisis innovadoras y programas informáticos complejos. Los conocimientos adquiridos en el transcurso de los dos años de estudio se aplicarán en la realización de un Trabajo Final de Investigación de Máster de 30 créditos ECTS, que se elaborará durante el último semestre del programa.

Máster Universitario en Políticas Públicas (MUPP)

El Máster Universitario en Políticas Públicas es un programa de 60 créditos y un año de duración, que articula un proceso formativo basado en ofrecer a los estudiantes unos sólidos fundamentos técnicos y conceptuales, combinados con una orientación práctica orientada al análisis de las políticas públicas. En este sentido, el título tiene una orientación académica, aunque con una sensibilidad especial para apoyar el inicio de las carreras profesionales de los futuros graduados para el ejercicio de carreras profesionales y/o académicas como “policy-makers”, analistas de políticas o investigadores en el ámbito de las políticas públicas, con una fuerte capacidad de análisis cuantitativo y cualitativo para examinar y evaluar, en su caso, programas y políticas públicas.

El máster combina una formación rigurosa tanto en economía como en ciencias políticas, y tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes un conjunto completo de habilidades prácticas, cuantitativas, cualitativas y analíticas. Y los estudiantes desarrollan una comprensión profunda de temas clave como el diseño de políticas, la evaluación de políticas, la interacción de políticas y políticas, el desarrollo de capacidades administrativas, las relaciones entre organizaciones, y la forma en que se pueden utilizar técnicas cuantitativas y cualitativas para mejorar los resultados tangibles de intervenciones públicas en la economía y la sociedad.

2. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES DEL CENTRO

El IBEI es un instituto interuniversitario (reconocimiento obtenido por parte de la Generalitat de Catalunya 22.7.2008, DOGC 4180) con personalidad jurídica propia en forma de fundación privada.

El gobierno, administración y representación del IBEI corresponde a los siguientes órganos de gobierno, de acuerdo con las respectivas competencias y según lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación, los cuales son de consulta pública:

- a. El Patronato
- b. El presidente o presidenta
- c. El director o directora
- d. La Comisión Permanente
- e. El Consejo Científico

Patronato

El Patronato es el principal órgano de gobierno de la Fundación, ostenta el conjunto de competencias de su gobierno, administración, representación y gestión, y asume todas las facultades y funciones necesarias para la consecución de los fines fundacionales. El Patronato está formado por un mínimo de once patronos y un máximo de veinticinco, incluyendo su presidente. El Patronato se reúne en sesión ordinaria como mínimo dos veces al año, y obligatoriamente debe aprobar las cuentas anuales. El Patronato puede delegar sus funciones en la presidencia o en otros cargos del IBEI, y nombrar apoderados o apoderadas generales y especiales con funciones y responsabilidades mancomunadas. Asimismo, también puede crear las Comisiones que considere conveniente y delegar en estas sus funciones. Es función del Patronato velar por el cumplimiento de las finalidades del IBEI, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios para alcanzarlas, administrando con prudencia el patrimonio fundacional. El Patronato asume la representación del IBEI en todas sus relaciones, es quién nombra al Director y organiza el funcionamiento interno y externo de la Fundación.

Presidente

El presidente o presidenta del IBEI es designado de entre los miembros del Patronato por un período de seis años. Sus funciones principales son las de:

- a) Representar institucionalmente la Fundación IBEI.
- b) Presidir el Patronato, la Comisión Permanente y el Consejo Económico Asesor.
- c) Supervisar las actividades del IBEI y elevar al Patronato la documentación y los informes que crea oportunos.
- d) Dictar las disposiciones particulares que sean necesarias para el desarrollo de los acuerdos del Patronato.
- e) Ejercer en caso de urgencia, y dar cuenta al Patronato en la primera reunión que celebre, las facultades de realizar todo tipo de acciones, excepciones, recursos y reclamaciones judiciales y administrativas en defensa de los derechos y los intereses del IBEI.
- f) Presentar anualmente al Patronato las cuentas anuales.
- g) Proponer el director o directora del IBEI al Patronato.
- h) Aquellas otras que le sean expresamente encomendadas o le delegue el Patronato de entre las de naturaleza delegable.

Desde su inicio y hasta la actualidad, ostenta el cargo de Presidente del IBEI el Sr. Narcís Serra.

Director

El director o directora del IBEI es nombrado por el Patronato a propuesta del presidente por un período de cuatro años. Algunas de sus funciones principales son las de:

- a) Representar administrativamente al IBEI y relacionarse con las administraciones públicas, las instituciones, las entidades y los particulares.
- b) Presidir el Consejo Científico.

- c) Proponer al Patronato los programas, las estrategias y los planes plurianuales de actuación del IBEI.
- d) Contratar o rescindir las relaciones de trabajo con el personal, así como aprobar los ascensos de categoría, las remuneraciones y las funciones del personal de acuerdo con los criterios o las instrucciones que establece el Patronato.
- e) Informar periódicamente sobre el funcionamiento y el estado de la situación a la presidencia.

El Director del IBEI, desde su fundación y hasta la actualidad, es el Sr. Jacint Jordana.

Comisión Permanente

La Comisión Permanente tiene como funciones todas aquellas, tanto de administración como de representación, de la entidad que le delegue el Patronato. Está integrada por los miembros del Patronato siguientes:

- a) El presidente o presidenta del Patronato, que actuará como presidente o presidenta de la Comisión.
- b) El secretario o secretaria del Patronato, que actuará como secretario o secretaria de la Comisión Permanente.
- c) Y varios vocales

Consejo Científico

El Consejo Científico, también regulado por los Estatutos de la Fundación, tiene como competencias los temas académicos relacionados con la actividad del IBEI como pueden ser el programa detallado, la normativa necesaria, la puesta en marcha de nuevos programas, entre otras.

Más concretamente, corresponde al Consejo Científico del IBEI las siguientes funciones específicas:

- a) Proponer el plan de estudios y los coordinadores académicos de los programas de postgrado.
- b) Proponer la estructuración de las líneas de investigación temática prioritarias y sus coordinadores.
- c) Coordinar las actividades que se organicen conjuntamente con las universidades.
- d) En general, todas aquellas actividades relacionadas con el seguimiento y la garantía de
- e) excelencia y calidad académica de las actividades del IBEI.

Su composición es la siguiente:

- El director o directora del IBEI, que es quien preside el Consejo Científico.
- Entre ocho y doce personas de reconocido prestigio científico o académico, nombrados por el Patronato a propuesta del director o directora del IBEI. De entre estas personas, deberá haber un profesor permanente vinculado a cada una de las universidades miembros del Patronato.

El IBEI tiene establecido un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), el responsable último del cual es el Consejo Científico del Instituto, que valora la satisfacción de los alumnos y el funcionamiento global de los programas para garantizar la mejora continua de los Másteres e informar posteriormente al máximo órgano de gobierno de la institución, el Patronato.

Otros órganos

Por otro lado, cabe destacar también el [Consejo Científico Internacional](#), formado por académicos de prestigio internacional, con el fin de evaluar las actividades del IBEI y aconsejar sobre las actividades presentes y futuras del Instituto.

Así como el [Consejo de Alumni](#), creado en 2018 y encargado de promover y llevar a cabo proyectos conjuntos de ex alumnos. Dicho Consejo de Ex Alumnos permite que diferentes representantes de la comunidad del IBEI se reúnan y garanticen que sus iniciativas tengan un consenso institucional, teniendo en cuenta una amplia gama de perspectivas y reuniendo diferentes puntos de vista.

Comisión de Calidad Docente

El Consejo Científico del IBEI, realiza un seguimiento diario de la calidad de los másteres, a través de la [Comisión de Calidad Docente](#), que es el organismo del centro responsable de gestionar y realizar el seguimiento diario del Sistema de Garantía Interno de Calidad de los programas formativos de postgrado. La Comisión de Calidad Docente (CCD), se estableció inicialmente en el año 2010 en la memoria de verificación del Máster Universitario en Relaciones Internacionales, y se formalizó su constitución en el reglamento interno del IBEI (capítulo 7), aprobado por el Patronato del Instituto el 19/12/2011.

La Comisión de Calidad Docente del IBEI está compuesta por los siguientes miembros, con un mandato anual, excepto para los miembros natos:

- a) El director o directora del IBEI, quien la preside.
- b) El/la gerente del IBEI.
- c) Los coordinadores o coordinadoras de los programas formativos de postgrado impartidos por el IBEI.
- d) Tres profesores representando a las universidades que otorgan las titulaciones, y que realicen docencia en el IBEI.
- e) Tres profesores representando al personal docente contratado directamente por IBEI, escogidos entre los investigadores doctores con carga docente.
- f) Cinco estudiantes representando a los alumnos de los programas formativos reglados.
- g) Un representante de los antiguos alumnos.
- h) Dos representantes del personal de administración y servicios del IBEI.

Comité de Evaluación Interno

En el caso de la Acreditación de los Títulos, en el IBEI se constituye un Comité de Evaluación Interno (CAI), que está formado, como mínimo, por los siguientes miembros:

- Presidente: el Director del IBEI
- Vocales:
 - Gerente del IBEI
 - Jefe de Estudios del IBEI y coordinador del MU en Relaciones Internacionales
 - El Coordinador de cada titulación evaluada
 - Un PDI de cada titulación evaluada
 - Un estudiante o graduado de cada titulación evaluada
 - Personal de la administración del IBEI
 - Personal de soporte técnico y responsable de calidad del centro (secretario del CAI)
 - Un representante UPF, técnico de la OTQ

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

3.1. Marco SGIC-UPF

La universidad coordinadora de las titulaciones, en este caso la UPF, tiene definida y documentada su política y estrategia de calidad, así como un Manual marco del SGIC, un manual de procesos y un catálogo de indicadores, disponibles para su consulta en la web de calidad de la UPF. El órgano central responsable del SGIC-Marco UPF es la Comisión de Calidad UPF que cuenta con el apoyo técnico de la Oficina Técnica de Calidad (OTQ), adscrita a la Unidad de Proyectos, Estudios y Calidad (UPEC). Las aportaciones de los centros a través de los informes de seguimiento anuales y las revisiones de sus SGIC, son totalmente imprescindibles.

El diseño del SGIC de las titulaciones de la UPF obtuvo su certificación en 2011, siguiendo las directrices del programa AUDIT. Desde entonces, el sistema se ha revisado y mejorado en varias ocasiones, hasta llegar a la última revisión en 2021. Desde este punto de vista se entiende como un sistema que vive en constante actualización, y donde es imprescindible las aportaciones de los centros a través de los informes de seguimiento anuales, las revisiones de sus SGICs y su presencia en la Comisión de Calidad

El Instituto Interuniversitario IBEI, en base al diseño del SGIC Marco UPF certificado, en tanto que universidad coordinadora de las titulaciones oficiales, ha implementado su propio SGIC basándose en él. Este sistema propio contiene la política de calidad del centro, sus responsables, indicadores, procesos, etc. Desde su creación, el sistema se ha revisado y mejorado en varias ocasiones.

3.2. Política y objetivos de calidad del Centro

La definición de la política y los objetivos de calidad del IBEI a través del establecimiento de un Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro (SGIC) es un elemento clave para garantizar la calidad de las titulaciones impartidas y sus actividades académicas. La visibilidad del SGIC es un factor de gran relevancia para el IBEI, ya que permite garantizar que los estudiantes adquieran las competencias y habilidades previstas en las titulaciones impartidas, y, además, garantiza que todos los grupos de interés puedan reconocer las competencias y resultados de aprendizaje alcanzados por los alumnos.

Desde su fundación en el año 2004, el IBEI estableció su política y objetivos de calidad en sucesivos planes estratégicos del centro. El primer plan estratégico (2005-2009), definió las bases para el establecimiento del IBEI, el segundo plan estratégico (2010-2014) impulsó su actividad como instituto de investigación y escuela de posgrado y el tercer plan estratégico (2015-2020) planteó avanzar en la consolidación del IBEI proponiendo una serie de objetivos estratégicos con el fin de homologar el Instituto con un conjunto de destacados centros que ofrecen formación avanzada e investigación en estudios internacionales. En 2021 se aprobó el cuarto plan estratégico del centro ([2021-2025](#)), que tiene como objetivo reforzar la institución en su doble condición de centro de investigación y escuela de posgrado.

En el plan estratégico se definen la misión, visión y valores del centro así como los objetivos estratégicos y de calidad del Instituto para los próximos cinco años. En el nuevo plan estratégico se ha revisado la misión, visión y valores del centro, teniendo en cuenta el contexto actual y la evolución del IBEI en los últimos años, que quedan definidos de la siguiente manera:

Misión

El Institut Barcelona d'Estudis Internacionals tiene como objetivo contribuir a una gobernanza más eficaz y democrática de los asuntos internacionales mediante la formación de nuevas generaciones de profesionales de las relaciones internacionales y la ciencia política, así como de la investigación avanzada sobre las respuestas de gobiernos y sociedades a los desafíos globales.

Visión

Ser un referente europeo en estudios internacionales, de reconocido prestigio en los ámbitos de las relaciones internacionales, la seguridad y el desarrollo, con un enfoque que integre estrechamente la educación y la investigación. Arraigado en Barcelona, Cataluña y el Mediterráneo, IBEI pretende desarrollar una investigación de primer nivel y ofrecer programas de posgrado de excelencia académica que puedan adaptarse a un contexto internacional en constante evolución, integrando así los objetivos y valores compartidos con las universidades e instituciones patronas.

Valores

El IBEI asume como propios el conjunto de valores definidos por la universidad coordinadora, de asociar su identidad a un conjunto de valores imprescindibles que deben permitir a la comunidad universitaria ser mejores personas y consolidarse como una comunidad ética diferenciada en el contexto de las instituciones de enseñanza superior, cada vez más global. El IBEI se acoge a estos valores para el desarrollo de sus actividades:

- La pluralidad, para integrar la diversidad de puntos de vista y de ideologías y respetar la colegialidad, fomentando el respeto y la colaboración entre todos los colectivos y buscando espacios de encuentro para potenciar la transversalidad en la toma de decisiones.
- La autonomía, porque a partir del reconocimiento de nuestra propia identidad como universidad podemos disponer de la capacidad organizativa, financiera y normativa que nos permita alcanzar nuestros objetivos de la mejor manera posible.
- El dinamismo, para estar despiertos ante el mundo que nos rodea, ser agentes al tiempo saber adaptarnos y dar respuesta, de manera ágil, tanto a los cambios que se producen como a las nuevas necesidades que se derivan.
- El compromiso, para convertirse en elementos activos y motores de cambio y de innovación de la sociedad y contribuir así, con creatividad, espíritu crítico, honestidad, proactividad y libertad académica, a dar respuesta a los problemas y los eventuales conflictos que afectan a nuestra sociedad y nuestro entorno.
- La equidad, para garantizar la igualdad de oportunidades y de condiciones, para combatir las desigualdades o la discriminación por razón de género, de clase social, de origen étnico o racial, de orientación sexual y de diversidad funcional, así como para formar profesionales y ciudadanos que posteriormente trasladen estos valores a sus círculos personales y profesionales.
- El rigor, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista humano, trabajando con auto exigencia y al máximo de nuestro potencial para convertirse en un referente en la enseñanza y en la investigación.
- La rendición de cuentas, para establecer una relación directa con las instituciones y los colectivos a los que rendimos cuentas y explicarlos con transparencia los objetivos que nos proponemos y los resultados que obtenemos, con sensibilidad para absorber sus valoraciones.

Objetivos de calidad de la docencia

El IBEI tiene recogidos sus objetivos de calidad en el marco del Plan Estratégico del centro donde se engloban conjuntamente con el resto de objetivos estratégicos de la institución.

El IBEI revisa periódicamente tanto los objetivos de calidad como la política de calidad acordada con el fin de mantener su adecuación a las necesidades cambiantes del centro, a la oferta académica de sus titulaciones y a las demandas de la sociedad de la cual forma parte.

El plan estratégico del IBEI engloba los diferentes objetivos y actuaciones en cuatro bloques distintos: 1) Docencia de máxima calidad, 2) Excelencia en la investigación, 3) Desarrollo institucional y gestión y 4) Difusión y divulgación. A continuación se presenta como se

desarrollan los objetivos de calidad de la docencia englobados en el bloque uno de Docencia de máxima calidad:

IBEI_OBJ01: Consolidar la oferta de programas de máster del IBEI y desarrollar nuevas oportunidades para que los/las estudiantes tengan múltiples opciones para aprender sobre gobernanza y estudios internacionales.			
Responsable: Director		Plazo de ejecución: 31/12/2025	
Actuaciones en las que se desarrolla el objetivo:			
Actuaciones	Responsable	Plazo	Indicadores / Evidencias
Establecer un nuevo Máster universitario en Políticas Públicas	Director del IBEI	15/9/2023	Implementación del Máster Universitario en Políticas Públicas
Identificar y promover programas de doble máster con universidades asociadas	Jefe de Estudios	31/12/2025	Implementación de nuevo programas de doble titulación de máster
Desarrollar una oferta complementaria de formación en línea	Director del IBEI	31/12/2025	IBEI_I122: Número de asignaturas de formación especializada en línea implementados (programas de especialización o ejecutivos)

IBEI_OBJ02: Garantizar y mejorar la adaptación de la calidad de la enseñanza, la preparación para el mundo laboral y la experiencia general del alumnado a la hora de vivir y estudiar en Barcelona.			
Responsable: Comisión de Calidad Docente		Plazo de ejecución: 31/12/2025	
Actuaciones en las que se desarrolla el objetivo:			
Actuaciones	Responsable	Plazo	Indicadores / Evidencias
Aprovechar la atracción del entorno educativo multilingüe que ofrece IBEI	Director del IBEI	31/12/2025	IBEI_I123: Porcentaje de asignaturas que se imparten en inglés
Introducir de forma continua metodologías docentes innovadoras en los programas de máster	Comisión de Calidad Docente	31/12/2025	IBEI_I38: Grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia (media asignaturas)
Maximizar el impacto de los programas de intercambio y de prácticas profesionales	Comisión de Calidad Docente	31/12/2025	IBEI_I63: Grado de satisfacción de los estudiantes con la movilidad realizada por

			máster IBEI_71: Grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas externas curriculares
Mejorar el sistema de evaluación de la docencia por parte del alumnado	Comisión de Calidad Docente	31/12/2025	IBEI_138: Grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia (media asignaturas)
Mejorar de forma continuada la calidad y la transparencia en la evaluación del aprendizaje del alumnado	Comisión de Calidad Docente	31/7/2023	IBEI_139: Grado de satisfacción global de los estudiantes por máster

IBEI_OBJ03: Reforzar y mejorar la formación para el desarrollo profesional de los/las estudiantes del IBEI.

Responsable: Director

Plazo de ejecución: 31/12/2025

Actuaciones en las que se desarrolla el objetivo:

Actuaciones	Responsable	Plazo	Indicadores / Evidencias
Mejorar el asesoramiento para el desarrollo profesional mediante la adaptación continua a los objetivos profesionales de los estudiantes.	Director / Coordinadora académica de las prácticas profesionales	31/12/2025	IBEI_151: Grado de satisfacción con los servicios de orientación profesional IBEI_155: Media de meses que tardan los graduados en encontrar trabajo después del primer año de terminar el máster.
Otorgar mayor centralidad a la formación para el desarrollo profesional en todos los programas de máster de IBEI.	Director / Jefe de Estudios	31/12/2025	IBEI_154: Número de seminarios y talleres de habilidades profesionales
Incorporar de modo más sustancial la Red de Alumni de IBEI en el asesoramiento profesional y los programas de desarrollo de habilidades	Director	31/12/2025	IBEI_125: Número de mentores que participan en los programas de apoyo a los estudiantes
Aumentar la participación de los/las estudiantes en los proyectos de investigación del centro	Director / Jefe de Estudios	31/12/2025	IBEI_126: Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación del IBEI

IBEI_OBJ04: Aumentar la internacionalización de la docencia del IBEI			
Responsable: Jefe de Estudios		Plazo de ejecución: 31/12/2025	
Actuaciones en las que se desarrolla el objetivo:			
Actuaciones	Responsable	Plazo	Indicadores / Evidencias
Participar en nuevos programas de titulación conjunta Erasmus Mundus	Jefe de Estudios	31/12/2025	IBEI: Programas Erasmus Mundus en el cual IBEI es participante
Aumentar el número de acuerdos de intercambio que faciliten la movilidad del alumnado en todos los programas de máster	Responsable de Movilidad Internacional	31/7/2024	IBEI_I64: Número de convenios de intercambio vivos
Aumentar el número de profesorado proveniente de universidades extranjeras que imparta asignaturas optativas en IBEI	Director	31/12/2025	IBEI_I127: Número total de profesores de universidades de fuera del estado (en activo) que dan clase en el IBEI.
Ampliar la oferta educativa de IBEI mediante la consolidación de programas formativos especializados y acuerdos de cooperación	Director / Jefe de Estudios	31/12/2025	IBEI_I128: Horas de formación ofertadas en programas de summer/winter school IBEI_I129: Número de programas formativos especializados IBEI_I130: Número de acuerdos de cooperación

3.3 Alcance del SGIC del Centro

El SGIC del IBEI comprende todas las actividades de las enseñanzas oficiales (másteres universitarios) que se ofrecen en el Centro.

Másteres universitarios	Máster Universitario en Relaciones Internacionales
	Máster Universitario en Políticas Públicas (Mundus MAPP)
	Máster Universitario en Seguridad Internacional
	Máster Universitario en Desarrollo Internacional

3.4 Responsables del SGIC del Centro

El organismo responsable de la supervisión del Sistema de Garantía de la Calidad de las titulaciones del IBEI es, en primera instancia, el [Consejo Científico](#), tal y como se menciona en el apartado 2 del presente manual. El Presidente y el Patronato del Instituto, no obstante, tienen la responsabilidad final sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad. El Consejo Científico, en el que están representadas las universidades participantes de los programas, es el responsable de valorar la satisfacción de los estudiantes y el funcionamiento global de los másteres para, posteriormente y si procede, adecuar los planes de estudios de las titulaciones del centro. Las deliberaciones y decisiones de este Consejo se recogen en actas de reunión que posteriormente son informadas al Patronato del Instituto (máximo órgano de gobierno de la institución).

El seguimiento diario de la calidad de las titulaciones impartidas en el IBEI se realiza a través de la [Comisión de Calidad Docente \(CCD\)](#). Según el artículo 26 del reglamento del centro, la CCD es “un órgano colegiado, responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del sistema de garantía interno de calidad de los programas formativos reglados, y tiene como misión impulsar la mejora continua de los programas de postgrado del instituto, analizar y hacer el seguimiento de los indicadores de calidad de las titulaciones, revisar y aprobar los informes de seguimiento y los autoinformes para las acreditaciones; elaborar, revisar y aprobar la política y los objetivos de calidad, revisar el estado de las propuestas de planes de mejora y realizar nuevas propuestas, y analizar y aprobar las posibles solicitudes de modificaciones sustanciales de las titulaciones o solicitudes de verificación de nuevos masters”. Para todo ello, esta comisión dispone de una serie de mecanismos de seguimiento del funcionamiento de los másteres, como las encuestas de valoración de asignaturas o las reuniones periódicas con profesores y representantes de estudiantes, tal y como se expone con más detalle en los apartados siguientes.

La CCD del IBEI está presidida por el Director, y forman parte de la misma los coordinadores académicos de los programas formativos, la gerencia del Instituto y una representación de profesores de los másteres, así como una representación del personal de administración y servicios y una representación de los estudiantes. Más concretamente, su composición mínima es la siguiente:

- a) El director o directora del IBEI, quien la preside.
- b) El/la gerente del IBEI.
- c) Los coordinadores o coordinadoras de los programas formativos de postgrado impartidos por el IBEI.
- d) Tres profesores representando a las universidades que otorgan las titulaciones, y que realicen docencia en el IBEI.
- e) Tres profesores representando al personal docente contratado directamente por IBEI, escogidos entre los investigadores doctores con carga docente.
- f) Cinco estudiantes representando a los alumnos de los programas formativos reglados.

- g) Un representante de los antiguos alumnos.
- h) Dos representantes del personal de administración y servicios del IBEI.
- i) La jefa de Gestión Académica y Calidad Docente del IBEI.
- j) La responsable de Admisiones.

Además, cuando así lo requiere el tema específico a tratar, puede ser invitado a la reunión de la Comisión cualquier persona de estos u otros grupos de interés vinculados estrechamente a las actividades de los másteres.

El reglamento interno del IBEI establece el funcionamiento de la CCD, y especifica quién elige los miembros y cuando se renuevan, así como la periodicidad de las reuniones (ordinarias y extraordinarias), quién las convoca, información a incluir, contenidos de las actas y custodia de las mismas. La toma de decisiones se hace a través de las intervenciones de los miembros de la comisión y los acuerdos podrán ser adoptados por consenso o mediante votación cuando sea necesario. En los casos que se consideran convenientes, de acuerdo con el reglamento y los estatutos del IBEI, la CCD elevará los acuerdos al Consejo Científico. En lo que se refiere a la participación de los distintos colectivos; el profesorado y personal investigador, tienen representación en la Comisión, a través de profesores de las universidades implicadas en los másteres, así como de los profesores propios del IBEI. En el caso de los estudiantes, la elección de los estudiantes se realiza entre los delegados que este colectivo elige al inicio del curso académico. Y por lo que se refiere a la representación del personal de administración y servicios, este pertenece a las unidades que dan soporte directo, o indirectamente, al proceso formativo y a la atención de los estudiantes.

Las funciones asignadas a la CCD para impulsar la mejora continua de los programas de postgrado del instituto, son las de:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos generales de la Política y Objetivos de Calidad de las enseñanzas de los másteres y velar para la difusión pública de esta información.
- Gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del sistema de garantía interna de calidad de los programas formativos reglados.
- Analizar y proponer mejoras en los procesos del SGIC.
- Realizar el desarrollo y seguimiento de los diferentes procesos que conforman el sistema.
- Analizar y hacer el seguimiento de los indicadores de calidad de las titulaciones.
- Revisar y aprobar los informes de seguimiento.
- Revisar y aprobar los autoinformes de acreditación.
- Revisar y aprobar los informes de revisión del SGIC
- Revisar el estado de las propuestas de los planes de mejora y hacer nuevas propuestas.
- Realizar el seguimiento de las acciones correctoras y de la mejora, los cambios que se planifiquen que puedan afectar al sistema de calidad, los resultados de cada proceso y las recomendaciones a llevar a cabo en función de los mismos para la mejora del plan de estudios.
- Aprobar las posibles solicitudes de modificaciones sustanciales de las titulaciones o solicitudes de verificación de nuevos másteres.

- Informar al Consejo Científico de las decisiones tomadas en relación al SGIC seguimiento y acreditación de las titulaciones, así como de las propuestas de mejora para su aprobación, seguimiento y evaluación.

Finalmente, en tanto que universidad coordinadora de los másteres oficiales impartidos en el IBEI, ayuda a garantizar la calidad del mismo dando soporte técnico a través de las siguientes unidades: la Unidad de Proyectos, Estudios y Calidad (UPEQ), y el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CLIK).

3.5 Seguimiento y mejora continua

El IBEI tiene el firme compromiso de realizar un seguimiento continuo de la calidad de las titulaciones impartidas, así como del SGIC del centro.

El SGIC del IBEI se integra dentro de los marcos de referencia básicos:

1. En primer lugar, las guías, directrices y estándares derivados de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), especialmente los elaborados por la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (ENQA).
2. En segundo lugar, las directrices de las agencias de calidad (AQU Catalunya y ANECA) y los requisitos de la normativa referente a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia.
3. En tercer lugar, el SGIC Marco de la UPF.

El SGIC del IBEI, se aplica a todas las actividades que garantizan la calidad de sus másteres y actividades docentes, desde su planificación, su despliegue, desarrollo y resultados de la acción docente, hasta la organización de la gestión basada en el establecimiento de distintos procesos y la documentación del sistema. Estos procedimientos permiten racionalizar la gestión, recoger la información de los indicadores de las titulaciones, analizar periódicamente estos datos y los resultados de los másteres, y tomar decisiones para la mejora continua.

Uno de los principales mecanismos de control de la calidad de las titulaciones, son los Informes de Seguimiento de titulaciones, que se realizan cada dos años para cada máster. Los informes de seguimiento son el principal instrumento de análisis de las titulaciones ya que, a partir de las aportaciones de los principales grupos de interés y de los instrumentos y mecanismos de recogida de información sobre los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés, se fundamenta el análisis, la reflexión y las propuestas de mejora de las titulaciones. En ellos se recogen los datos e indicadores que ayudan a medir y evaluar cuantitativa y cualitativamente las actividades que se llevan a cabo en las titulaciones. Cada coordinador académico de Máster, junto al Jefe de Estudios, el Director del IBEI y la Responsable de Calidad Docente, realizan un análisis de los indicadores, identifican disfunciones y proponen propuestas de mejora. Estos informes se elevan a la Comisión de Calidad Docente, que mediante ellos analiza el estado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los anteriores informes y evalúa el impacto de su implementación, así como los indicadores proporcionados por el SGIC, que permiten la generación de un nuevo plan de mejora, que se convierte en la hoja de ruta del Centro en términos de calidad. Además, el IBEI goza del

soporte técnico y la supervisión de la OTQ de la universidad coordinadora, que también aprueba dichos informes. Una vez aprobados, estos informes se publican en la página web del IBEI para su consulta pública.

Por otro lado, cada seis años, dentro del marco de la Acreditación de las titulaciones realizada por AQU Catalunya, el IBEI realiza un autoinforme de autoevaluación de sus titulaciones oficiales, en el que se realiza un análisis del despliegue y del desarrollo de los másteres, por parte de un Comité Interno de Acreditación, constituido para expresamente con este fin (y del cual se habla en el apartado anterior de este Manual).

Además, para el seguimiento diario del desarrollo de las titulaciones y detectar posibles disfunciones, junto a la CCD, el IBEI dispone de la figura del Director del Instituto, el Jefe de Estudios y los Coordinadores Académicos de los programas, los cuales, junto a la responsable de Gestión Académica y Calidad Docente, son los responsables de informar a la Comisión de Calidad y coordinar sus actuaciones, así como poner en práctica y velar por el cumplimiento de las decisiones propuestas. Están a la vez asistidos por la figura de los tutores académicos, con la función principal de atender las consultas de los estudiantes y asistir a los profesores en sus funciones, responsables también de resolver las consultas académicas planteadas por los estudiantes. Para ello, el Director, el Jefe de Estudios, los coordinadores académicos de cada programa, así como la Responsable de Gestión Académica y Calidad Docente y la Responsable de Admisiones y Movilidad Internacional, se reúnen mensualmente para hacer un seguimiento exhaustivo del desarrollo de los másteres, detectar posibles irregularidades o carencias y proponer posibles mejoras que deberán ser valoradas y aprobadas por la Comisión de Calidad Docente. En estas reuniones se evalúan casos concretos de estudiantes, profesores o asignaturas, se analizan los feedback de los delegados de cada máster que se obtienen a través de las reuniones periódicas del Jefe de Estudios y la Jefa de Gestión Académica y Calidad Docente con los delegados de los estudiantes, así como las reuniones de los coordinadores de programas con sus estudiantes, y de los resultados de las encuestas semestrales y de cada asignatura que se realizan al final de cada semestre. Estas reuniones sirven, además, para coordinar el día a día de las titulaciones, revisar el calendario académico y organizar varias de las actividades derivadas de las mismas.

Finalmente, para el seguimiento del despliegue de los compromisos y procedimientos establecidos y descritos en el Manual de Sistema Interno de Garantía de Calidad del IBEI, el centro realiza también de manera periódica un Informe de Revisión del SGIC, que es el elemento principal para el control de la calidad del IBEI. Este Informe, lo realizan el Director, el Jefe de estudios y la Responsable de Calidad del Centro y participan los responsables de los procesos. El informe es revisado y aprobado por el Consejo Científico del IBEI, así como los responsables de la oficina de la OTQ de la UPF.

Además, el equipo directivo es responsable de la implementación del plan estratégico, estableciendo las líneas de actuación anuales y rindiendo cuentas a los distintos órganos del Instituto. La Unidad de Relaciones Institucionales, en coordinación con la Unidad de Gestión Académica y Calidad Docente, gestiona las actuaciones anuales para alcanzar los diferentes objetivos y políticas fijados en el Plan Estratégico. Esta planificación queda recogida en el plan de actuaciones bianual. La Unidad de Gestión Académica y Calidad Docente, junto a la Unidad de Relaciones Institucionales, realiza un seguimiento anual de las acciones detalladas en el

Plan Estratégico específicamente vinculadas a los objetivos y la política de calidad docente, dando cuentas al equipo de dirección.

En este sentido, para garantizar la evaluación, el seguimiento y la mejora de la calidad tanto de la enseñanza en las titulaciones, como del profesorado y de la calidad del centro, el IBEI tiene articulados, principalmente, los siguientes mecanismos de control de calidad:

- Evaluación de los resultados de aprendizaje
- Reuniones periódicas de la Comisión de Calidad Docente
- Reuniones periódicas del Comité Científico del IBEI
- Reuniones semestrales con el profesorado
- Reuniones mensuales con el profesorado interno del IBEI
- Reuniones periódicas de los coordinadores de las titulaciones con los estudiantes
- Reuniones del Jefe de Estudios y la Responsable de Gestión Académica y Calidad Docente, con los delegados de los estudiantes
- Reuniones periódicas del equipo de coordinación de las titulaciones del IBEI
- Reuniones Relaciones Institucionales, Gestión Académica y Calidad Docente y Dirección
- Tutores personales de los alumnos
- Informes de Seguimiento de las titulaciones
- Informes de Seguimiento del Manual del SGIC
- Autoinformes de Acreditación.
- Los procesos del SGIC
- Plan de Actuaciones Bianuales del Plan Estratégico

3.6 Participación de los grupos de interés

Los grupos de interés del IBEI constituyen el conjunto de colectivos, personas o instituciones que participan directamente del desarrollo de los programas formativos, sus resultados, así como del impacto sobre en la sociedad, tanto en el ámbito profesional como en la difusión del conocimiento.

En este sentido, los principales grupos de interés del IBEI y de las titulaciones que se imparten son los siguientes:

- a) El alumnado de los másteres
- b) Los antiguos alumnos
- c) El Personal Docente e Investigador (PDI) que imparte docencia en las titulaciones y realiza investigación
- d) El personal de administración y gestión, que se encarga de garantizar el funcionamiento de los servicios de administración y gestión de los programas
- e) Los alumnos titulados
- f) Los agentes sociales interesados en la formación y la captación en el ámbito de las relaciones internacionales, las políticas públicas, la seguridad y el desarrollo internacional (potenciales empleadores, think thanks, instituciones públicas y privadas, etc.)
- g) La sociedad en general
- h) Las universidades públicas

i) Las Administraciones públicas

El Reglamento y los Estatutos del IBEI regulan la participación del PDI, el personal de administración y el alumnado en los distintos órganos del IBEI. En particular, el PDI, el PAS y el alumnado tienen representación en los siguientes órganos:

Órgano	Grupo de interés
Consejo Científico	PDI
Comisión de Calidad Docente	PDI, Personal de Administración, Estudiantes
Comité Interno de Acreditación	PDI, Personal de Administración, Estudiantes, Alumni

a) Alumnado de los másteres:

Además de los órganos citados anteriormente, los alumnos también participan de las decisiones sobre la calidad de las titulaciones a través de encuestas semestrales de cada una de las asignaturas, encuestas semestrales sobre el funcionamiento general de la institución, reuniones periódicas con los coordinadores de programa, junto a las reuniones periódicas de los representantes de los estudiantes con el Jefe de Estudios y la Responsable de Gestión Académica y Calidad Docente.

b) Personal Docente e Investigador (PDI)

Los docentes, están representados en la Comisión de calidad Docente y el Comité Interno de Acreditación. Y, por otro lado, participan a través de las reuniones semestrales del profesorado de los másteres, las reuniones plenarias del personal investigador del IBEI, así como de la encuesta bianual al profesorado. Además, anualmente se celebra una jornada en la que personal de gestión y profesores del IBEI reflexionan sobre la calidad del IBEI, el plan estratégico y el futuro general del Centro.

c) El personal de administración y gestión de los programas

El personal de administración y gestión del IBEI participa en distintos órganos como la Comisión de Calidad Docente, el Comité Interno de Acreditación y en las reuniones internas de Coordinación de las titulaciones.

d) Alumnos titulados

Por otro lado, los estudiantes graduados participan en las decisiones universitarias a través del Consejo de Alumni, establecido recientemente, así como mediante las encuestas a graduados. También es importante mencionar que un representante de la asociación de antiguos alumnos del IBEI forma parte del Patronato del Instituto.

Sobre las encuestas a graduados, cabe destacar la encuesta de Inserción Laboral que realiza el IBEI bianualmente, la encuesta de Inserción Laboral a los graduados que realiza AQU Catalunya cada tres años y la encuesta de satisfacción a los graduados que realiza AQU. Estas encuestas permiten obtener datos y referentes sobre la calidad de la inserción de los graduados del centro, así como de la satisfacción sobre las titulaciones.

e) Agentes sociales

En cuanto a los agentes sociales cabe destacar principalmente a los actores siguientes:

- Empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, en las que los estudiantes realizan sus prácticas profesionales externas. La responsable académica del programa de prácticas mantiene un contacto diario con dichas instituciones, así como el informe de las prácticas de los estudiantes y la evaluación del tutor del alumno en la institución, permiten conocer el nivel de competencias de los estudiantes que ha realizado las prácticas, así como el nivel de coincidencia entre la formación del alumno y los requerimientos para llevar a cabo las funciones profesionales encomendadas en la empresa o institución. Estas consultas contribuyen a una mejor planificación de futuros programas formativos, así como a la mejora de los planes de estudios de las titulaciones. Además, en el Patronato del IBEI están representados tanto las administraciones públicas, como las universidades públicas, así como representantes de los *alumni* y de la sociedad civil en general.
- Administraciones públicas: estas instituciones están directamente relacionadas con el desarrollo de los programas formativos mediante la elaboración de los marcos normativos y de referencia que son de su competencia.
- Agencias externas de evaluación: la AQU y ANECA, que inciden en la planificación, la evaluación y la revisión de los programas formativos a través de los mecanismos de verificación, acreditación, modificación y seguimiento, y mediante reuniones periódicas con los responsables de calidad de la universidad.
- La sociedad en general

Por último, la sociedad en general actúa como grupo de interés, ya que es beneficiaria última de los resultados que se derivan de la docencia y la investigación del IBEI.

3.7 Información pública

El IBEI publica sistemática y periódicamente a través de [su página web](#) información objetiva y actualizada del desarrollo y los resultados de sus titulaciones, para garantizar a todos los grupos de interés un fácil acceso y que estén debidamente informados de la política y los objetivos de calidad del centro, así como del desarrollo de los programas y sus principales resultados.

Para ello, el IBEI tiene una pestaña de calidad en su página web, en la que publica la información cuantitativa y cualitativa, así como los documentos sobre calidad de sus titulaciones y del centro.

En dicho apartado se publican:

- El SGIC del IBEI:
 - el Manual del SGIC
 - los informes de revisión del SGIC
 - los procesos asociados al SGIC
 - el mapa de los procesos del SGIC
 - el plan de mejora del SGIC

- Las funciones y la composición de la Comisión de Calidad Docente del IBEI
- Por titulación:
 - Los principales indicadores de contenido y numéricos (acceso y matrícula, resultados de rendimiento y grado de satisfacción) de cada programa, siguiendo las indicaciones de la AQU en relación a la información pública.
 - Los resultados de su evaluación interna y externa:
 - Memoria de verificación
 - Modificaciones
 - Informes de seguimiento
 - Autoinformes de Acreditación y resultados
 - Sellos y menciones de Calidad
 - Plan de Mejora de la titulación
 - Encuestas
 - Modelo de encuesta de satisfacción de la titulación 1er semestre
 - Modelo de encuesta de satisfacción de la titulación 2º semestre
 - Modelo de encuesta de satisfacción de asignatura a los alumnos
 - Modelo de encuesta a los profesores
 - Modelo de encuesta antiguos alumnos
 - Encuestas de inserción laboral
 - Encuesta al personal de administración y servicios
- Memorias de investigación del IBEI

Además, dispone de un proceso que regulariza la gestión de la información pública del IBEI: *P. 6.1 -Gestión de información pública.*

3.8 Mapa de procesos

El Mapa de procesos es un esquema gráfico que refleja los procesos que afectan al IBEI y las relaciones que establecen entre ellos. El Mapa de procesos del IBEI se encuentra publicado en el apartado de calidad del IBEI: https://www.ibeai.org/ca/qualitat_26514

3.9. Procesos

El IBEI cuenta actualmente con 26 procesos recogidos en el Manual de Procesos que se encuentra publicado en el apartado de calidad del IBEI: https://www.ibeai.org/es/calidad_26514

3.10 Tabla general de indicadores

TABLA GENERAL DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DEL IBEI

Los indicadores asociados a los procesos del IBEI están recogidos en el Catálogo de indicadores del IBEI y se pueden consultar a través del siguiente enlace:

- [Catálogo de Indicadores del IBEI](#)

CUADRO DE MANDO DEL IBEI

El IBEI tiene definido una serie de indicadores que forman parte del cuadro de mando del centro. Estos indicadores tienen como objetivo permitir la toma de decisiones a nivel institucional.

Indicadores cuadro de mando del IBEI		
1	IBEI_I02	Número de revisiones efectuadas en el SGIC
2	IBEI_I03	Número de acciones de mejora del SGIC iniciadas
3	IBEI_I04	Número de acciones de mejora del SGIC finalizadas
4	IBEI_I06	Número de medidas del Plan Estratégico iniciadas
5	IBEI_I11	Número de acciones de mejora activadas
6	IBEI_I12	Número de acciones de mejoras finalizadas
7	IBEI_I17	Porcentaje de respuesta encuestas de satisfacción de cada asignatura por parte de los estudiantes (media todos los cursos)
8	IBEI_I18	Porcentaje de alumnos que han respondido la encuesta de valoración institucional
9	IBEI_I19	Porcentaje de alumni que han respondido la encuesta de satisfacción
10	IBEI_I20	Porcentaje de PDI que ha respondido la encuesta de satisfacción
11	IBEI_I21	Porcentaje de PAS que ha respondido la encuesta
12	IBEI_I37	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de matrícula
13	IBEI_I38	Grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia (media asignaturas)
14	IBEI_I39	Grado de satisfacción global de los estudiantes por máster
15	IBEI_I40	Tasa de abandono por máster
16	IBEI_I41	Tasa de graduación por máster (t y $t+1$)
17	IBEI_I42	Tasa de rendimiento por máster
18	IBEI_I43	Tasa de eficacia por máster
19	IBEI_I44	Nota media de los estudiantes por máster
20	IBEI_I45	Nota media de los TFM por máster



21	IBEI_I47	Grado de satisfacción de los estudiantes con el TFM
22	IBEI_I48	Grado de satisfacción de los estudiantes con el tutor TFM
23	IBEI_I49	Grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación tutorial
24	IBEI_I50	Media de estudiantes tutorizados por docente FT
25	IBEI_I51	Grado de satisfacción con los servicios de orientación profesional
26	IBEI_I53	Grado de participación de los estudiantes en seminarios y talleres de habilidades profesionales
27	IBEI_I81	Grado de satisfacción del profesorado con el IBEI
28	IBEI_I97	Grado de satisfacción del personal de gestión con el trabajo
29	IBEI_I107	Grado de satisfacción de los estudiantes con el aula virtual
30	IBEI_I109	Grado de satisfacción de los estudiantes con la información pública
31	IBEI_I110	Porcentaje de estudiantes del IBEI que realizan movilidad por máster
32	IBEI_I112	Porcentaje de estudiantes que realizan prácticas curriculares por máster (sobre cohorte anual)

TABLA GENERAL DE INDICADORES E INFORMES PARA EL ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TITULACIONES

INFORME/INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Oferta, demanda y matrícula	Plazas ofertadas
	Estudiantes de nuevo ingreso
	Demanda
	Ratio D/O
Coordinación docente	Resultados encuesta semestral del centro
Profesorado por categoría y según doctorado	Profesorado por categoría y título doctor; profesores internos IBEI
	Profesorado por categoría y según doctorado; profesores externos
Porcentaje de horas impartidas de docencia (HIDA) según categoría de profesorado y doctorado	Porcentaje de horas impartidas de docencia (HIDA) según categoría de profesorado y doctorado; profesorado interno
	Porcentaje de horas impartidas de docencia (HIDA) según categoría de profesorado y doctorado; profesorado externo
Relación estudiantes ECTS por PDI ECTS	Relación estudiantes por ECTS por PDI ETS

Informe satisfacción PDI	Respuesta a la encuestas de satisfacción del PDI con la organización y servicios soporte docencia
Satisfacción de los estudiantes con los sistemas de apoyo al aprendizaje	Tutorías académicas
	Orientación profesional
	Servicios de soporte para la matriculación
	Servicios de soporte
	Instalaciones (biblioteca, aulas, sala de estudiantes...)
Satisfacción de la calidad global de la titulación; Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación	Estructura y aprendizaje
	Impacto personal a los estudiantes
	Servicios y equipamientos
	Voluntad de volver a repetir el mismo título
Informe satisfacción de los graduados	Informe resultados de la encuesta de satisfacción de los graduados por titulación
Satisfacción con la docencia recibida por cada asignatura	Actividades formativas, metodología docente, y sistema de evaluación, resultados de aprendizaje de las asignaturas
Resultados globales de la titulación	Tasa de rendimiento
	Tasa de eficiencia
	Tasa de graduación
	Tasa de abandono
Resultados TFM	Notas finales del TFM
Inserción Laboral	Tasa de ocupación
	Tasa de adecuación (tareas)
	Satisfacción con la formación teórica
	Satisfacción con la formación práctica
Informe por titulación	Informe de los resultados de cada titulación

4. REVISIONES DEL SGIC

VERSIÓN	FECHA
1	13 de abril de 2011 (SGIC UPF)
2	4 de noviembre de 2011 (SGIC UPF)
3	5 de noviembre de 2014 (SGIC UPF)
4	8 de octubre de 2015 (SGIC propio IBEI)
5	28 de febrero de 2020 (SGIC propio IBEI)
6	15 de septiembre del 2021 (SGIC propio IBEI)
7	11 de mayo del 2022 (SGIC propio IBEI)

ANEXO RELACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SGIC-IBEI CON LAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA AUDIT Y LAS DIMENSIONES DE CERTIFICACIÓN DE AQU.

Como resultado de la experiencia alcanzada durante la fase de evaluación del diseño de los SGIC en marco del programa AUDIT, actualmente se establecen seis dimensiones para certificar la implantación del SGIC, de acuerdo con lo que dispone la [Guía para la certificación de la implantación de sistemas de garantía interna de la calidad](#) (AQU, febrero 2020).

El programa AUDIT se basaba en seis directrices principales que eran el foco de atención de la evaluación interna y seguían los principios de los Standards and guidelines for quality assurance in the EHEA propuestos por ENQA. En el momento de llevar a cabo la certificación del diseño del sistema de calidad de la UPF se tuvieron en cuenta las directrices del programa AUDIT pero actualmente esta tabla de procesos se ha actualizado en base a las propuestas de mejora recogidas ya los inputs recibidos a lo largo de estos últimos cursos.

Seguidamente se presenta la actual tabla de procesos del IBEI, en la que hay incluidos todos aquellos previstos en el programa AUDIT y su equivalencia con los procesos definidos en base a las actuales seis dimensiones previstas para certificar la implantación del SGIC:

Ámbito 6Q de las titulaciones	Dimensiones SIGC	Procesos 6Q-SIGC	Nombre del proceso	Tipología
Q0. Política institucional de calidad	1. Revisión y mejora del SGIC	1-01. Definir la política y los objetivos de calidad en la docencia y el aprendizaje	IBEI_P1.1 - Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico	Estratégico
			IBEI_P1.2 - Revisión de los Objetivos de Calidad	Estratégico
		1-02. Revisar y actualizar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones (6QSIGCt.UPF)	IBEI_P1.3 - Revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad	Estratégico
			IBEI_P1.4 - Gestión de la documentación del SGIC	SopORTE
Q3. Despliegue y rendimiento	4. Personal académico	3-02-d Despliegue de las titulaciones (máster)	IBEI_P2.7 - Gestión de los Planes Docentes de las asignaturas	Clave
			IBEI_P3.3 - Gestión de la docencia	Clave
Q1. Política, innovación y mejora de las titulaciones	2. Diseño, revisión y mejora de los programas formativos	Programar y verificar un nuevo título de grado Programar y verificar un nuevo título de máster	IBEI_P2.1 - Creación y verificación de las titulaciones	Clave



		6-01. Hacer el seguimiento de las titulaciones	IBEI_P2.3 - Seguimiento de las titulaciones	Clave
		Modificar un título de máster universitario	IBEI_P2.2 - Modificación de las titulaciones	Clave
		2-01. Acreditar los títulos de grado y máster universitario: garantizar la calidad de los programas formativos	IBEI_P2.4 - Acreditación de las titulaciones	Clave
		2-02. Extinguir o reverificar títulos	IBEI_P2.5 - Extinción de las titulaciones	Clave
Q4. Satisfacción	2. Diseño, revisión y mejora de los programas formativos	Gestionar las encuestas de satisfacción de la docencia-AVALDO Gestionar la encuesta de satisfacción del profesorado y cargos académicos	IBEI_P2.6 - Gestionar encuestas de satisfacción a los grupos de interés	Soporte
	5. Recursos materiales y servicios	3-06. Gestionar las incidencias, reclamaciones y sugerencias	IBEI_P3.7 - Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	Soporte
Q2. Acceso y matrícula		3-01.b. Gestionar el acceso y la admisión de los estudiantes de máster universitario y doctorado	IBEI_P3.1 - Gestión de las admisiones	Clave
			IBEI_P3.2 - Gestión de la matrícula	Clave
Q5. Prácticas, movilidad, orientación e inserción laboral	3. Sistemas de apoyo al aprendizaje y orientación a los estudiantes	3-02.b. Orientar al estudiante durante los estudios	IBEI_P3.4 - Gestión del TFM	Clave
			IBEI_P3.5 - Orientación académica	Clave
		3-03. Gestionar los programas de movilidad e intercambio del estudiante	IBEI_P3.8 - Gestión de la movilidad del estudiante	Clave
		3-04. Gestionar la orientación profesional	IBEI_P3.6 - Orientación profesional	Clave
		3-05. Gestionar las prácticas externas	IBEI_P3.9 - Gestión de las prácticas externas de los estudiantes	Clave
Q6. Personal y gestión de recursos	4. Personal académico	4-01.a. Definir la política del personal docente e investigador	IBEI_P4.1 - Definición de la Política del PDI	Estratégico
		4-01.a. Definir la política del personal de administración y servicios	IBEI_P4.5 - Definición de la política del Personal de Gestión	Estratégico
Q6. Personal y	4. Personal	4-02.a. Captar y	IBEI_P4.2 - Selección y	Clave



gestión de recursos	académico	seleccionar al personal docente e investigador	retención del PDI	
		4-02.a. Captar y seleccionar al personal de administración y servicios – nuevo ingreso–	IBEI_P4.6 - Selección y Contratación del Personal de Gestión	Soporte
		4-03.a. Gestionar la formación del personal docente e investigador	IBEI_P4.4 - Formación del PDI	Soporte
		4-03.b. Gestionar la formación del personal de administración y servicios	IBEI_P4.8 - Formación del personal de gestión	Soporte
		4-04.b. Gestionar la evaluación docente del PDI	IBEI_P4.3 - Evaluación y reconocimiento del PDI	Soporte
		4-04.b. Evaluar las competencias del PAS	IBEI_P4.7 - Evaluación y reconocimiento del personal de gestión	Soporte
Q6. Personal y gestión de recursos	5. Recursos materiales y servicios	5-01. Gestionar los recursos materiales: bienes, espacios y equipamientos	IBEI_P5.1 - Gestión de recursos materiales	Soporte
Q3. Despliegue y rendimiento	6. Informació pública i retiment de comptes	7-01. Gestionar la información pública de las titulaciones	IBEI_P6.1 - Gestión de la información pública	Soporte